



📅 Abr 08, 2023

# Proponen crear el Instituto Nacional del Cáncer de Mama

Boletín No.4153

## Proponen crear el Instituto Nacional del Cáncer de Mama

- La diputada Patrón Laviada (PAN) solicita reformar la Ley de los Institutos Nacionales de Salud
- Necesario, promover acciones para la protección de la salud de las mujeres que enfrentan situaciones oncológicas

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN) impulsa una iniciativa para crear el Instituto Nacional del Cáncer de Mama, a fin de que las personas reciban de manera justa el servicio de salud adecuado que permita combatir directamente ese padecimiento.

La propuesta que reforma los artículos 5 y 6 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, también plantea establecer que a estos Institutos corresponde promover acciones encaminadas a la protección de la salud de las mujeres, específicamente hacia aquellas que enfrentan situaciones oncológicas.

Menciona que el cáncer de mama es la principal causa de mortalidad en las mujeres y que una de cada 12 se podrían enfermar por este padecimiento a lo largo de su vida.

Indica que la atención debe ser integral para todas las mujeres, con servicios desde el diagnóstico oportuno, capacitación del personal de salud y abordaje del cáncer de mama.

Asimismo, entrenar a técnicos radiólogos en la interpretación mamográfica, aplicar estrategias para reducir el tiempo desde el inicio de los síntomas hasta el tratamiento y disminuir el tiempo entre la entrega de los resultados de la mastografía y la biopsia diagnóstica, a fin de incrementar la supervivencia.



Expone que los Institutos Nacionales de Salud son un conjunto de instituciones cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional y tienen como objetivo principal la investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad.

Refiere que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el tratamiento del cáncer de mama puede ser muy eficaz, con probabilidades de supervivencia del 90 por ciento o más altas, cuando se detecta temprano.

Mediante el establecimiento de servicios centralizados en un centro u hospital dedicados al cáncer, el tratamiento de esa enfermedad puede optimizarse y, al mismo tiempo, mejorar el de otros tipos de cáncer, añade.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Salud para dictamen, y a la de Igualdad de Género para opinión, subraya la necesidad de que la legislación y las instituciones de salud incorporen una perspectiva de género que haga posible su acceso efectivo a los servicios de salud, sin ningún tipo de discriminación, violencia de género, y en un marco de integralidad sin condiciones, sobre todo en aquellas enfermedades y padecimientos que más las afectan.

